sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado el Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 04 de 02 de 2022 Abg. Nathalia Medina Actuaria Judicial 798363

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Niñez y Adolescencia de Santa Rita de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Dra. Fatima Natalia Huerta Recalde. Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAIANE MICHELI HELMICH BRAMBILLA Y SIDICLEI SPAGNOL PERSCH,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo., SANTA RITA 03 de Diciembre de 2021. Abg. Maria Auxiliadora Caballero., Actuaria Judicial.- 798386

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abog. Matalda Cameron Luque. Secretaria N° 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos, Señores **MARCOS ANTONIO NUÑEZ MOLINAS Y TANIA ESTHER SAMUDIO PRIETO** Abog. Gisela Gómez de Pick (Actuaria Judicial) Asunción, 4 de Febrero de 2022 798387

La Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la Republica., Abg. Nilda C. Benitez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BIENVENIDA RAMÍREZ DE GONZÁLEZ, ABRAHAM INOCENCIO GONZÁLEZ MENDEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 7 a mi cargo Abog. Rosalba M. Acosta Stefani- Actuaria Judicial. Encarnación, 4 de Febrero de 2022.- 798388

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MARÍA AUXILIADORA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO ROGELIO LUNARDI WIESS Y ANA PAULA BRITZ WAMMES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°2 a mi cargo Abg. Mirian Ortiz Yurtz, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 15 de Setiembre de 2021.- 798393

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO JOSE DUARTE RIOS y NILSA NOELIA JACQUET ORTIZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de diciembre de 2021. Abog. Perla Karina Redes Román, Actuaria Judicial. 32637

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TRIGIDIA NOEMI PINTOS CANO y JORGE LUIS OZUNA CANDIA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Luque, 23 de noviembre de 2021. Abog. Sonia Torres, Actuaria Judicial. 32636

La Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la tercera circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala De Giménez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN ANTONIO RUIZ DIAZ Y PORFIRIA GONZALEZ DE RUIZ DIAZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 5 a mi cargo Maria Luisa Ortigoza.- Actuaria Judicial. Encarnación, 29 de Diciembre de 2021. 798389

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Clara Gregoria Martinez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIO AVALOS FERNANDEZ y PRICILA RUIZ DIAZ REYES,** para que en el término de 30 días contados desde la ultima publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 04 a cargo del Actuaria Judicial Abog. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 28 de Diciembre de 2021.- 798515

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonzo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ROQUE CARDOZO Y MONICA PATRICIA FORCADO CHAMORRO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abog. Graciela Nohemi Servín, Actuaria Judicial. Obligado, 07 de febrero de 2022.- 798569

La Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, del Segundo turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **OMAR KOJOVICH Y KARINNA PAOLA NATASCHA KOZAK SLOBODIANIUK** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo VIGENTE. El Juicio radica en la Secretaría N° 04 a cargo DE LA Abg. Angélica meza, Actuaria Judicial. Encarnación, 13 de Mayo de 2021.- 798571

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno, Sría 36 Dr. Vivian Carolina López N cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIA CAROLINA JARA DEL VALLE Y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BRUN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 28 de diciembre de 2021 Abog. Julio D Cabral Almada Actuaria Judicial 798575

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Tuxno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HECTOR ANTONIO BLANCO SALCEDO Y LAURA BAEZ APPLEYARD** para que en el termino de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C. Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 9 a cargo de Heriberto Lezcano M. Secretario. Asunción, 1 de Febrero de 2022 798576

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAIMUNDO QUIÑONEZ SANDOVAL Y DANAIDA MARTINEZ DE QUIÑONEZ** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del código civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 7 de febrero de 2022. Abg. Roberto Almada, actuario judicial. 798577

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SERGIO BASTOS CORB Y MARCIA LAMARQUE CEZAR, en el expediente caratulado: **"SERGIO BASTOS CORB contra MARCIA LAMARQUE CEZAR S DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL",** para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/2/-2. El juicio radica en la Secretaria N 01, a mi cargo.- KATUETE, 7 de Febrero de 2022.- 798580

LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO SEXTO TURNO DE LA CAPITAL, ABG. KAREN GONZÁLEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENITEZ Y PABLO ANTONIO BENITEZ GRANADA** , para que, en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría N° 32, a cargo del Abg. AARÓN ITAMAR BERNABÉ VALDEZ CÁCERES. ASUNCION, 4 de Febrero de 2022. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. 798645

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉLSI ELISABETH ACUÑA DE OVIEDO Y SILVINO JAVIER OVIEDO RAMIREZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 2 de Febrero de 2022.- 798582

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA CONCEPCION ZARATE DE NUÑEZ Y WILFRIDO NUÑEZ SANTANDER** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Abril de 2019. 798630

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERIBERTO RUIZ DIAZ LOPEZ y FRANCISCA TORRES DE RUIZ DIAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 3 de febrero de 2022. Victor Daniel Llano, Actuario Judicial 32643

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, de citación y emplazamiento en el diario ULTIMA HORA de la Capital, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **SADY JAQUELINE OVELAR MARECO C/ LUIS ALBERTO BENEGA MEDINA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** Expediente N° 13 /2022, que radica en la Secretaria N 01, a mi cargo.- KATUETE, 7 de Febrero de 2022.- Abg. Jesús Giménez M., Actuario Judicial 798664

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en Maria Auxiliadora, Abg. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO FLORENTIN SANABRIA FIGUEREDO Y MARIELA OZORIO VERA** para que en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 1, a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. María Auxiliadora, 13 de Diciembre de 2021.- 798675

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Misiones, Abg. Nancy Lilian Larre VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO BENITEZ COLMAN Y EDITA MARIA ARANDA ACOSTA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 2 a mi cargo Abog. Ilda Noemi Llano Quintana, Actuaria Judicial. San Juan Bta Misiones, 1 de Febrero de 2022.- 2143

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que, en los autos caratulados **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. (SST S.A.) CON R.U.C. N° 80012342-5 EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" CONVOCADO POR LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO) - LLAMADO ID N° 275435"** , mediante **Resolución DNCP N° 427/22** del **09 de febrero de 2022** se ha resuelto: **"1.** Dar por concluido el presente sumario administrativo. **2.** Declarar que la conducta de la firma se encuentra subsumida en el inciso c) del artículo 72 de la Ley 2.051/03. **3.** Disponer la Amonestación y Apercibimiento por escrito de la firma Security Service Tecnology S.A. (SST S.A). **4.** Disponer la publicación de la citada amonestación, en el Registro de Amonestados del Estado Paraguayo del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP). 5. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar." El expediente radica en la Dirección Jurídica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asunción. 17475

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Notifico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día viernes 25 de febrero del año 2022 a las 14.00 horas, en mi calidad de Perito designado en autos del JUICIO **"PERLA FRANCISCA KNOOPS VIVEROS y DINA TERESA KNOOPS VIVEROS S/ MENSURA JUDICIAL** , EXPEDIENTE N° 159/2021, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Villa Hayes, Juez Abog. VICTOR H. SANCHEZ CANO. Actuaria Judicial Abog. MARIA ELENA GOMEZ FERNANDEZ, daré inicio a las operaciones técnica de **Mensura Judicial de los inmuebles identificados como: Matricula N° P01-374, Padrón N° 4.732, Matricula N° P01-320, Padrón N° 4730, y Matricula N° P01-369** , Padrón N° 4.729, inmuebles colindantes del Distrito de Villa Hayes, ubicado en el Lugar denominado Chaco'i, Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, Chaco Paraguayo, propiedad de las señoras PERLA FRANCISCA KNOOPS VIVEROS Y DINA TERESA KNOOPS VIVEROS, con una superficie de 2.000 metros cuadrados cada Finca, total 6.000 metros cuadrados y los linderos de la fracción total que conforman el mosaico de las tres fracciones colindantes según títulos son: AL NORTE; con resto; AL SUR; con derechos de Hortensia Castillo; AL ESTE; con Riacho Payagua; AL OESTE: con Calle. En caso de comprobarse la existencia de nuevos linderos durante las operaciones técnicas, se procederá según lo establecido en el Art. 662 del C.P.C. La comisión de mensura fue conferida al suscripto por S.S., quien se constituirá en el lugar el día y hora señalado. Las operaciones técnicas se iniciarán en el esquinero NOR-OSTE de la Finca Matricula N° P01-374, Padrón N° 4.732. Asunción, 07 de febrero de 2022. Ing. HERMINIO CHENA, Reg. MOPC N° 1.615, Mat. CSJ 2.894. Mail: herminiochena@gmail.com Tel. 0981 447800. 32640

Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día 24/02/2022, a las 8:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de **Mensura del inmueble con Mat. N° H01/48108** , Cta Cte N° 23-3900-01, ubicada en el Distrito de Encarnación, Dpto de Itapúa, propiedad de Zulema Antonia Fernández Domínguez, José Domingo Baldomero Fernández Domínguez, Elsa Virginia Fernández Domínguez, Zulmira Graciela Yndira Fernández Velázquez, José Ovidio Benjamín Fernández Velázquez, Juan Manuel Fernández Velázquez, cuyos linderos son: Al Norte, linda con Derechos Fiscales, Al Sur, linda con Derechos de Ponciano González, Al Este, linda con Derechos Fiscales, Al Oeste, linda con Fracción 1 transferida a Mercurio S.R.L.- La comisión de Mensura fue conferida por S.S. la Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 4° Turno, Sría. 7 de Enc., Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero al suscripto. El expte se tramita por ante Sría a cargo de la Abg. Rosalba Acosta. Las operaciones técnicas arrancaré desde el esquinero intersección de los linderos Sur y Este. Encarnación, 09 de febrero de 2022. Joel Roque Trinidad Gaona, Lic. Geógrafo, Reg. MOPC N° 385 y CSJ N° 3402, Cel. 0981 349567 798674

REMATES

REMATE JUDICIAL: El 01 de Marzo de 2022 a las 15:00 hs., en la Secretaría N°23 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Duodécimo Turno, a cargo de la Actuaria Carmen María Franco Riveros, sito en la planta baja del Poder Judicial de la Capital en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova (Barrio Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, en el expediente N° 392 del año 2019 caratulado: **"HERIBERTO ACOSTA ROMERO C/ RAFAEL LUCIANO CHENU ABENTE BLASCO S/ EJECUCION HIPOTECARIA",** conforme providencia de fecha 21 de Diciembre de 2021, obrante en autos; procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado RAFAEL LUCIANO CHENU ABENTE con C.I. N° 4.496.310, con todo lo en el edificado clavado y plantado e individualizado en el Registro Público como: Matricula N° 35.009 del Distrito de Lambaré con Cta. Cte. Ctral. N° 13-2038-14 designado como el lote N° 14 manzana 6 cuyas dimensiones y linderos son como sigue: Su frente al norte mide 15,05m. (Quince metros con cinco décimas centímetros) y linda con calle Gral. Eugenio A. Garay; Su contrafrente al SUR mide 15,05m. (Quince metros con cinco décimas de centímetros) linda con el lote Nro. 13; Su costado al Este mide 40m. (cuarenta metros) linda con el Lote N° 15; y su contra costado al OESTE: mide 40m. (Cuarenta metros) linda con calle Tte. Rojas Silva. Superficie: Seiscientos un metros cuadrados (601m2). Base de Venta: Sera la Avaluación Fiscal del Inmueble la suma de guaraníes Veinte y Cinco Millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y tres. (GS. 25.946.973). Nota: El citado Inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de la parte Actora Heriberto Acosta Romero de fecha 19/05/2017 y como restricción de dominio posee un embargo a favor de la parte actora Heriberto Acosta Romero de fecha 15 /07/2020 Gs.112.000.000+11.200.000.- Se abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato gastos de publicación, acordada N° 516, 521/08, habilitación de Secretaria y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos en la Secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:15 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° (0981)621.952. El citado inmueble se encuentra aparentemente Ocupado lo cual no consta en autos. Se solicita a los concurrentes que asistan conforme al protocolo de Seguridad Sanitaria Covid 19, dispuesto por el M.S.P Y C.S.J (tapa bocas etc.). Daniel Velázquez (Rematador Público), con Matricula N° 104 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.). - V°B° Carmen María Franco Riveros (Actuaria Judicial). @asoremates.py 22347

REMATE JUDICIAL: El día 22 de Febrero de 2022, a las 15:00hs., en la Sría. N° 33 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Séptimo Turno de la capital, sito en el 11er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Abog. Karen Leticia González Orrego, en el expte. No. 445, del Año 2018, caratulado: **"JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI Y OTROS C/ ELSA LORENA OJEDA PALACIOS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** conforme proveído de fecha 23/11/2021; Procederé a la venta en Pública subasta de los derechos y acciones que posee la demandada sobre el bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como Matricula su en mayor porción N° L13/62.774., del Distrito de San Lorenzo., como: LOTE N° 5 DE LA MANZANA 3 DE LA FRACCIÓN RESIDENCIAL LOS JARDINES, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-4827-05; cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Norte mide treinta metros con diez centímetros, y linda con el Lote 6.- Al Sur mide veinte y nueve metros con noventa y siete centímetros, y linda con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3983.- Al Este 798666

Escaneado con CamScanner

radica en la Secretaría a mi cargo. 17 de diciembre de 2021 Víctor Daniel Llano Actuario Judicial

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora Dr. José Fernández Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS EDELMIRO TRAVERZZI GONZALEZ C/ ARAMI LUJAN DOS SANTOS MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 21 de Mayo de 2021 Viviana E. Llano E Actuaria Judicial

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a lo que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO FERNANDO ACOSTA DIAZ Y MIRTA ROSALBA ALUM DE ACOSTA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. Nirnia López Arce. Actuaria Judicial Asunción, 01 de febrero de 2022.

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que, en los autos caratulados **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. (SST S.A.) CON R.U.C. N° 80012342-5 EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" CONVOCADO POR LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO) - LLAMADO ID N° 275435"**, mediante **Resolución DNCP N° 427/22** del **09 de febrero de 2022** se ha resuelto: **"1.** Dar por concluido el presente sumario administrativo. **2.** Declarar que la conducta de la firma se encuentra subsumida en el inciso c) del artículo 72 de la Ley 2.051/03. **3.** Disponer la Amonestación y Apercibimiento por escrito de la firma Security Service Tecnology S.A. (SST S.A). **4.** Disponer la publicación de la citada amonestación, en el Registro de Amonestados del Estado Paraguayo del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP). 5. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar." El expediente radica en la Dirección Jurídica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DINCP de la Ciudad de Asunción.

MENSURAS

Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día 24/02/2022, a las 8:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de **Mensura del Inmueble con Mat. N° H01/48108**, Cta Cte N° 23-3900-01, ubicada en el Distrito de Encarnación, Dpto de Itapúa, propiedad de Zulema Antonia Fernández Domínguez, José Domingo Baldomero Fernández Domínguez, Elsa Virginia Fernández Domínguez, Zulmira Graciela Yndira Fernández Velázquez, José Ovidio Benjamín Fernández Velázquez, Juan Manuel Fernández Velázquez, cuyos linderos son: Al Norte, linda con Derechos Fiscales, Al Sur, linda con Derechos de Ponciano González, Al Este, linda con Derechos Fiscales, Al Oeste, linda con Fracción 1 transferida a Mercurio S.R.L.- La comisión de Mensura fue conferida por S.S. la Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 4° Turno, Sría. 7 de Enc., Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero al suscripto. El expte se tramita por ante Sría a cargo de la Abg. Rosalba Acosta. Las operaciones técnicas arrancaré desde el esquinero intersección de los linderos Sur y Este. Encarnación, 09 de febrero de 2022. Joel Roque Trinidad Gaona, Lic. Geógrafo, Reg. MOPC N° 385 y CSJ N° 3402, Cel. 0981 349567.

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 01 de Marzo de 2022, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 28 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 14to, Turno, sito en el 1er Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, en el expte. No. 121, del Año 2019, caratulado: **"COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA. C/ LOURDES BEATRIZ NUÑEZ MERCADO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, conforme al proveído de fecha 9 de Diciembre de 2021, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: Matricula N° L10 /20.572 del Distrito de Ñemby, anotado bajo el N° 04 y al folio 28 y sgtes. del año 2017 a nombre de la demandada Sra. Lourdes Beatriz Núñez Mercado, con Padrón N° 12.444, situado en el lugar denominado Pa'i Ñu, designado como Fracción A, cuyas dimensiones y linderos son: Al Norte - Línea 1-2 con rumbo magnético S 89° 57' 33" E, mide treinta y cuatro metros con once centímetros y linda con derechos de Nery Vallejos. Al Este - Línea 2-B con rumbo magnético S 01° 03' 00" W, mide doce metros y linda con callejón. Al Sur - Línea B-A con rumbo magnético N 89° 57' 33" W, mide treinta y cuatro metros con once centímetros y linda con la Fracción 5-Resto. Al Oeste - Línea A-2 con rumbo magnético N 02° 01' 00" E, mide doce metros y linda con derechos particulares.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON TRES MIL DOSCIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS (409mts 3.200cm).- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 2.862.020.- (GUARANÍES DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTE). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda. del año 2017, por un monto de Gs. 151.799.658, y como restricción de dominio reconoce un embargo a petición de la parte actora de fecha 17/07/2019, por un monto de Gs. 132.078.37.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Telef. 021-450-140 y 021-423-710.- Se solicita a los concurrentes que asistan conforme al protocolo de Seguridad Sanitaria Covid 19, dispuesto por el M.S.P Y C.S.J (tapa bocas etc.). El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos.- V°B° Carlos Ferreira, Actuario Judicial. David Werner Steinitz, (Rematador Público), con Matricula N° 50 de la Excma. C. S. J.- @asoremates.py

REMATE JUDICIAL: El día 21 de Febrero de 2022, a las 15:00hs., en la Sria. N° 37 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 19° Turno de la capital, sito en el 1er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Abg. Claudia Jacqueline Domínguez de Barrios, en el expte. No. 204, del Año 2019, caratulado: **"DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMIS DE CAP ABIERTO C/ MAQUINARIAS HARDER SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme proveído de fecha 16/11/2.021, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta SIN BASE DE VENTA, AL CONTADO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, del bien mueble (rodado), embargado y prendado en autos e individualizado en la Dirección Nacional del Registro de Automotores como: UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: S10 LS148DKH, año: 2017, MOTOR: N° FX4 F163371078, CHASIS: N° 9BG148DK0HC440540, MATRICULA: N° HCF 898; propiedad de la Firma demandada, MAQUINARIAS HARDER S.A. con R.U.C.N°80082221-8.; Nota: El citado vehículo reconoce como gravamen una prenda y una reinscripción de prenda favor de DE LA SOBERA HERMANOS SAICECA; y dos embargos favor de 1-) Penner Automotores S.R.L.de fecha 08/05/2.019.- 2-) De La Sobera Hermanos S.A.I.C.E.C.A. de fecha 30/12/2.019.- El presente aviso es con citación al acreedor embargante.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación; además los gastos de transporte que hubiere.- Informes y datos, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con la Rematadora designada al Celular N° 0982-618-777 y 0981-525-509.- El citado vehículo, a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora como depositario Judicial, sito en la Avda. Santa Teresa N° 3.100 c/ Concejal Vargas de la ciudad de Asunción.- V°B° Abog. Julio Darío Bresanovich, Actuario Judicial. Abg. Luisa Ma. Basualdo, (Rematador Público), con Matricula N° 119 de la Excma. C.S.J.-

REMATE JUDICIAL: El 01 de Marzo de 2022 a las 15:00 hs., en la Secretaria N°23 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Duodécimo Turno, a cargo de la Actuaria Carmen María Franco Riveros, sito en la planta baja del Poder Judicial de la Capital en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova (Barrio Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, en el expediente N° 392 del año 2019 caratulado: **"HERIBERTO ACOSTA ROMERO C/ RAFAEL LUCIANO CHENU ABENTE BLASCO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, conforme providencia de fecha 21 de Diciembre de 2021, obrante en autos; procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado RAFAEL LUCIANO CHENU ABENTE con C.I. N° 4.496.310, con todo lo en el edificado clavado y plantado e individualizado en el Registro Público como: Matricula N° 35.009 del Distrito de Lambaré con Cta. Cte. Ctral. N° 13-2038-14 designado como el lote N° 14 manzana 6 cuyas dimensiones y linderos son como sigue: Su frente al norte mide 15,05m. (Quince metros con cinco décimas centímetros) y linda con calle Gral. Eugenio A. Garay; Su contratrente al SUR mide 15,05m. (Quince metros con cinco décimas de centímetros) linda con el lote Nro. 13; Su costado al Este mide 40m. (cuarenta metros) linda con el Lote N° 15; y su contra costado al OESTE: mide 40m. (Cuarenta metros) linda con calle Tte. Rojas Silva. Superficie: Seiscientos un metros cuadrados (601m2). Base de Venta: Sera la Avaluación Fiscal del Inmueble la suma de guaraníes Veinte y Cinco Millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y tres. (GS. 25.946.973). Nota: El citado Inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de la parte Actora Heriberto Acosta Romero de fecha 19/05/2017 y como restricción de dominio posee un embargo a favor de la parte actora Heriberto Acosta Romero de fecha 15 /07/2020 Gs.112.000.000+11.200.000.- Se abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato gastos de publicación, acordada N° 516, 521/08, habilitación de Secretaria y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos en la Secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:15 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° (0981)621.952. El citado inmueble se encuentra aparentemente Ocupado lo cual no consta en autos. Se solicita a los concurrentes que asistan conforme al protocolo de Seguridad Sanitaria Covid 19, dispuesto por el M.S.P Y C.S.J (tapa bocas etc.). Daniel Velázquez (Rematador Público), con Matricula N° 104 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.). - V°B° Carmen María Franco Riveros (Actuaria Judicial). @asoremates.py

REMATE JUDICIAL: El día 22 de Febrero de 2022, a las 15:00hs., en la Sria. N° 33 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Séptimo Turno de la capital, sito en el 11er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Abog. Karen Leticia González Orrego, en el expte. No. 445, del Año 2018, caratulado: **"JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI Y OTROS C/ ELSA LORENA OJEDA PALACIOS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**, conforme proveído de fecha 23/11/2021; Procederé a la venta en Pública subasta de los derechos y acciones que posee la demandada sobre el bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como Matricula su en mayor porción N° L13/62.774., del Distrito de San Lorenzo., como: LOTE N° 5 DE LA MANZANA 3 DE LA FRACCIÓN RESIDENCIAL LOS JARDINES, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-4827-05; cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Norte mide treinta metros con diez centímetros, y linda con el Lote 6.- Al Sur mide veinte y nueve metros con noventa y siete centímetros, y linda con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3983.- Al Este mide doce metros con once centímetros, y linda con Lote 4.- Al Oeste mide doce metros, y linda con calle 3.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (362mts 02dm).- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521 /08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0984-977-833 y 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, el cual no consta en autos.- V°B° Abog. Linda G. Brun, Actuaria Judicial. Tomas Bernardino López Caballero, (Rematador Público), con Matricula N° 72 de la Excma. C. S. J.-

REMATE JUDICIAL: El día 24 de febrero de 2022, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 24 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 12mo, Turno, sito en la Planta Baja, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, en el expte. No. 35, del Año 2009, caratulado: **"CARLOS ALBERTO GAGLIARDONE DOS SANTOS C/ CARLOS RUBEN ALARCON S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 24 de Noviembre de 2021, obrante en autos Procederé a la venta en Pública subasta, de los derechos y acciones que le corresponde al demandado Carlos Rubén Alarcón, sin base de venta y al contado sobre del bien inmueble embargado en autos con todo lo en ello edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como parte de la: Finca N° 6109 del Distrito de Hernandarias, compuesta de dos lotes de terreno, con Cta. Cte. Ctral. N° 26-0840-19 y 26-0840-20, situado en el lugar denominado Fracción Casa Blanca II, designado como lote N° 7 y 8 de la Manzana 2, cuyas dimensiones y linderos son: Lote N° 7 Cta. Cte. Ctral. N° 26-0840-19: Al Norte mide 29,50mts., y linda con lote 8. Al Sur mide 29,50mts., y linda con lote 6. Al Este mide 13,25mts., y linda con derechos de otro. Al Oeste mide 13,25mts., y linda con calle 1. SUPERFICIE: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (390mts 87cm).- Lote N° 8 Cta. Cte. Ctral. N° 26-0840-20: Al Norte mide 29,50mts., y linda con lote 9. Al Sur mide 29,50mts., y linda con lote 7. Al Este mide 13,25mts., y linda con derechos de otro. Al Oeste mide 13,25mts., y linda con calle 1. SUPERFICIE: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (390mts 87cm).- Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, ni restricción de dominio.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521 /08, el importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0971-201-357.- Se solicita a los concurrentes que asistan conforme al protocolo de Seguridad Sanitaria Covid 19, dispuesto por el M.S.P Y C.S.J (tapa bocas etc.). El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos.- V°B° Yamile Andrea Maggi Benítez, Actuaria Judicial. Isabelino López Cristaldo, (Rematador Público), con Matricula N° 24 de la Excma. C. S. J.-

REMATE JUDICIAL: El día 24 de Febrero de 2022, siendo las 15:00 .horas, en el local de la Secretaría Nro. 17 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno (9), sito en Alonso y Testanova, Sajonia-Asunción, 3er.Piso. del Palacio de Justicia a cargo de la Actuario MARCELO TOMAS ROCHOLL SALINAS y por mandato de S.S. MAFALDA MARIA CAMERON LUQUE, en referencia al expediente judicial Nro. 366 Folio 21 Del año 2022 caratulado: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JOSE LUIS ZAMBON MANSUR S/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, conforme a la providencia de fecha 4 de febrero de 2022. PROCEDERE a la venta en pública subasta un inmueble con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado propiedad JOSE LUIS ZAMBON MANSUR, individualizado como MATRICULA 27.064 –U-A03del DISTRITO DE SAN ROQUE CAPITAL con CTA. CTE. CTRAL N° 12-0152-17, compuesto dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al SUD sobre la calle Río Apa, hoy Teniente Fariña, mide diez metros, por igual dimensión en su contra frente al NORTE, donde linda con propiedad de la Señora Bergottini, su fondo en ambos costados mide sesenta y seis metros con veinte y cinco centímetros lindando al ESTE con propiedad de don Antonio Cino, y al OESTE con la de don Juan Spatuza. SUPERFICIE: SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (665 M2). LA BASE DE VENTA de este inmueble de conformidad al Art 94 de la Ley 861/96 Ley de Bancos y otros, es de GUARANIES DOS MIL TRECE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (2.013.294.400). Según informe de la D.G.R.P. este inmueble reconoce como gravamen DOS HIPOTECAS a favor del Banco de la Nación Argentina individualizado con las Escrituras N° 7 y 61 de los años 2015 y la ampliación del 2017 y las siguientes restricciones de dominio: 1) Un Embargo. Decret. Por juez de 1ra. Inst. C y C del 8vo. T Sría Oscar Bareiro de fecha 18/10/2018 a favor de Banco Nación Argentina, 2) Un embargo. Decret. Por Juez de 1ra. Inst. C y C del 16 T. Sría Juan Andrés Martínez de fecha 11/02/2019 a favor de Visión Banco S.A.E.C.A. y 3) Un embargo. Decret. Por Juez de 1ra. Inst C y C del 13° T. Secret. Roque Maldonado a favor de Banco Nacion Argentina de fecha 28/08/2019. El inmueble se halla ubicado en la calle Tte. Fariña N° 1063 entre EEUU y Brasil, Asunción y se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar el 10% de su oferta, así mismo los gastos de publicación, Acordada 516/08 y 2% de su oferta en concepto de comisión de rematador. Mas informe en la Secretaria mencionada donde se encuentra el expediente a disposición, con todos los antecedentes de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con la rematadora al 0971.338255. V°B° Actuario MARCELO TOMAS ROCHOLL SALINAS (Actuario Judicial); GILADYS GIMENEZ. Rematador Judicial con Mat. N° 78 C.S.J.---

SUCESIONES

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg.Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA MARGARITA MENDEZ DE VALDEBENTO** Luque, 3 de Diciembre de 2021 Abg. Mirna Lucia Duarte Torres (Actuaria Judicial) Secretaria N° 5 --

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por 60 días a los herederos y Acreedores de la sucesión del señor **CARLOS HECTOR TROYA PALACIOS.** VICTOR DANIEL LLANO MAS (ACTUARIO). ASUNCION, 4 de Febrero de 2022.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ELVIRA RAMONA VANNI SEGOVIA**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. Jorge Eduardo Legutzamón Bogado - Actuario Judicial. San Ignacio Guazú, 04 de Febrero de 2022.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **ANCELMO AZUAGA MEZA**. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo, Abg. Mirian Ortiz Yurtz.- Actuaria Judicial. María Auxiliadora, 30 de Diciembre de 2021.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo turno, Dra. Vivian Carolina López Nuñez., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILBERTO LINO GOROSTIAGA BAEZ.** Asunción, 03 de febrero de 2022. Abg. Julio D. Cabral Almada, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDO FLORES GARCIA Y BASILIA TRINIDAD VDA. DE FLORES.** Lambaré, 01 de febrero de 2022. Abg. Ana Gadea Prado, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLINO GONZALEZ MENDOZA.** CIUDAD DEL ESTE, 04 de febrero de 2022.- Actuario Judicial, Fredy A. Colman., Actuario Judicial de la Secretaría N.° 07.-

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. BLAS FIGUEREDO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"PRIMITIVO BAEZ VAZQUEZ S/ SUCESION INTESTADA"**, CITA Y EMPLAZA por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de PRIMITIVO BAEZ VAZQUEZ Sría. Unica a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 07 de febrero de 2022.- Abog. Andrea C. Amarilla, Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino Gonzalez G., cita y emplaza por el término de sesenta días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión del Sr **BADIH MOHAMAD SALEM s/ SUCESION INTESTADA,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 732 in fine del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Carolina Franco Vazquez. Pedro Juan Caballero, 3 de Febrero de 2022.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Cristhian A. Sánchez Zaracho, cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera **CARLOS SANTOS ARGUELLO MARTINEZ con C.I. N° 1.073.346,** de conformidad al Art. 741 del C.P.C.El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. Santiago

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de Presidente Franco de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GASPAR DANIEL PAREDES BENITEZ Y FELICITA RODRIGUEZ SANABRIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Rodney E. Gonzalez G., Actuario Judicial. Presidente Franco, 13 de diciembre de 2021. 798188

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Coronel Oviedo, Abg. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR DANIEL CORONEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MARTINEZ MOREIRA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 28 de Diciembre de 2021.Abg. Cristell Auxiliadora Portillo Arias, actuaria judicial.- 798214

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Nancy Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO CÁCERES SOSA Y NIDIA SÁNCHEZ DE CÁCERES** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 13 de Mayo de 2021; Abog. Romy Orué de Ghiglione - Actuaria Judicial.- 798219

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno, Dra. Judith Gauto cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA STEFANIA GULINO SERVIN Y FERNANDO ALCIDES GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 17 de diciembre de 2021 Victor Daniel Llano Actuario Judicial 798220

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora Dr. José Fernández Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS EDELMIRO TRAVERZZI GONZALEZ C/ ARAMI LUJAN DOS SANTOS MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 21 de Mayo de 2021 Viviana E. Llano E Actuaria Judicial 798294

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a lo que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO FERNANDO ACOSTA DIAZ Y MIRTA ROSALBA ALUM DE ACOSTA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 798296

Abog. Nimia López Arce. Actuaria Judicial Asunción, 01 de febrero de 2022. 798298

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PELAGIA CONCEPCION ANDINO DE ACOSTA Y ALEJANDRO ACOSTA SANGUINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 1 de Febrero de 2022 Victor Daniel Llano Mas (Actuario/a) 798326

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Unico Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZARLINE DUECK y SALOMON HARDER DOERKSEN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 29 de diciembre de 2021. Abog. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 32527

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO DUARTE VILLAMAYOR y OLGA VICTORIA CANDIA DE DUARTE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 6 de agosto de 2021. Abog. Oliver Reimer, Actuario Judicial. 32528

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TAMARA TOBIAS ROJAS DELEON c/ PATRICIO JAVIER GONZALEZ GAYOSO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 5 de marzo de 2021. Abog. Oliver Reimer, Actuario Judicial. 32529

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA VERONA DUARTE ROMERO Y SIXTO VERA OJEDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 07 a mi cargo. Asunción, 20 de Julio de 2021 Nelson Enrique Garcia Oviedo (Acturio /a) 798352

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° T. Dr. José Miguel Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA MARTINEZ TORRES Y DIEGO MARTIN MORINIGO WOLSCHAM** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado el Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 04 de 02 de 2022 Abg. Nathalia Medina Actuaria Judicial 798363

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Niñez y Adolescencia de Santa Rita de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Dra. Fatima Natalia Huerta Recalde. Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAÑAÑE MICHELI HELMICH BRAMBILLA Y SIDICLEI SPAGNOL PERSCH,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo., SANTA RITA 03 de Diciembre de 2021. Abg. Maria Auxiliadora Caballero., Actuaria Judicial.- 798396

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abog. Mafalda Cameron Luque, Secretaria N° 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos, Señores **MARCOS ANTONIO NUÑEZ MOLINAS Y TANIA ESTHER SAMUDIO PRIETO** Abog. Gisela Gómez de Pick (Actuaria Judicial) Asunción, 4 de Febrero de 2022 798397

La Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,, Abg. Nilda C. Benitez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BIENVENIDA RAMÍREZ DE GONZÁLEZ, ABRAHAM INOCENCIO GONZÁLEZ MENDEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 7 a mi cargo Abog. Rosalba M. Acosta Stètani- Actuaria Judicial. Encarnación, 4 de Febrero de 2022.- 798398

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MARÍA AUXILIADORA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO ROGELIO LUNARDI WIESS Y ANA PAULA BRITZ WAMMES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°2 a mi cargo Abg. Mirian Ortiz Yurtz, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 15 de Setiembre de 2021.- 798399

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO JOSE DUARTE RIOS y NILSA NOELIA JACQUET ORTIZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de diciembre de 2021. Abog. Perla Karina Redes Román, Actuaria Judicial. 32537

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TRIGIDIA NOEMI PINTOS CANO y JORGE LUIS OZUNA CANDIA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 23 de noviembre de 2021. Abog. Sonia Torres, Actuaria Judicial. 32526

La Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la tercera circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala De Giménez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMON ANTONIO RUIZ DIAZ Y PORFIRIA GONZALEZ DE RUIZ DIAZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 5 a mi cargo Maria Luisa Ortigoza.- Actuaria Judicial. Encarnación, 29 de Diciembre de 2021. 798148

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Clara Gregoria Martinez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIO AVALOS FERNANDEZ y PRICILA RUIZ DIAZ REYES,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 04 a cargo del Actuaria Judicial Abog. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 28 de Diciembre de 2021.- 798535

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonzo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ROQUE CARDOZO Y MONICA PATRICIA FORCADO CHAMORRO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abog. Graciela Nohemi Servín, Actuaria Judicial. Obligado, 07 de febrero de 2022.- 798569

La Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, del Segundo turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **OMAR KOJOVICH Y KARINNA PAOLA NATASCHA KOZAK SLOBODIANIUK** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo VIGENTE. El Juicio radica en la Secretaria N° 04 a cargo DE LA Abg. Angélica meza, Actuaria Judicial. Encarnación, 13 de Mayo de 2021.- 798571

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que, en los autos caratulados **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. (SST S.A.) CON R.U.C. N° 80012342-5 EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" CONVOCADO POR LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO) - LLAMADO ID N° 275435"** , mediante **Resolución DNCP N° 427/22** del **09 de febrero de 2022** se ha resuelto: **"1.** Dar por concluido el presente sumario administrativo. **2.** Declarar que la conducta de la firma se encuentra subsumida en el inciso c) del artículo 72 de la Ley 2.051/03. **3.** Disponer la Amonestación y Apercibimiento por escrito de la firma Security Service Tecnology S.A. (SST S.A). **4.** Disponer la publicación de la citada amonestación, en el Registro de Amonestados del Estado Paraguayo del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP). 5. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar." El expediente radica en la Dirección Jurídica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asunción. 17475

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 24 de febrero de 2022, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 24 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 12mo, Turno, sito en la Planta Baja, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, en el expte. No. 35, del Año 2009, caratulado: **"CARLOS ALBERTO GAGLIARDONE DOS SANTOS C/ CARLOS RUBEN ALARCON S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 24 de Noviembre de 2021, obrante en autos Procederé a la venta en Pública subasta, de los derechos y acciones que le corresponde al demandado Carlos Rubén Alarcón, sin base de venta y al contado sobre del bien inmueble embargado en autos con todo lo en ello edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como parte de la: Finca N° 6109 del Distrito de Hernandarias, compuesta de dos lotes de terreno, con Cta. Cte. Ctral. N° 26-0840-19 y 26-0840-20, situado en el lugar denominado Fracción Casa Blanca II, designado como lote N° 7 y 8 de la Manzana 2, cuyas dimensiones y linderos son: Lote N° 7 Cta. Cte. Ctral. N° 26-0840-19: Al Norte mide 29,50mts., y linda con lote 8. Al Sur mide 29,50mts., y linda con lote 6. Al Este mide 13,25mts., y linda con derechos de otro. Al Oeste mide 13,25mts., y linda con calle 1. SUPERFICIE: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (390mts 87cm).- Lote N° 8 Cta. Cte. Ctral. N° 26-0840-20: Al Norte mide 29,50mts., y linda con lote 9. Al Sur mide 29,50mts., y linda con lote 7. Al Este mide 13,25mts., y linda con derechos de otro. Al Oeste mide 13,25mts., y linda con calle 1. SUPERFICIE: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (390mts 87cm).- Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, ni restricción de dominio.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521 /08, el importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0971-201-357.- Se solicita a los concurrentes que asistan conforme al protocolo de Seguridad Sanitaria Covid 19, dispuesto por el M.S.P Y C.S.J (tapa bocas etc.). El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos.- V°B° Yamile Andrea Maggi Benítez, Actuaria Judicial. Isabelino López Cristaldo, (Rematador Público), con Matricula N° 24 de la Excma. C. S. J. 32248

REMATE JUDICIAL: El día 24 de Febrero de 2022, siendo las 15:00 .horas, en el local de la Secretaría Nro. 17 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno (9), sito en Alonso y Testanova, Sajonia-Asunción, 3er.Piso. del Palacio de Justicia a cargo de la Actuario MARCELO TOMAS ROCHOLL SALINAS y por mandato de S.S. MAFALDA MARIA CAMERON LUQUE, en referencia al expediente judicial Nro. 366 Folio 21 Del año 2022 caratulado: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JOSE LUIS ZAMBON MANSUR S/ EJECUCION HIPOTECARIA"** , conforme a la providencia de fecha 4 de febrero de 2022. PROCEDERE a la venta en pública subasta un inmueble con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado propiedad JOSE LUIS ZAMBON MANSUR , individualizado como MATRICULA 27.064 –U-A03del DISTRITO DE SAN ROQUE CAPITAL con CTA. CTE. CTRAL. N° 12-0152-17, compuesto dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al SUD sobre la calle Rio Apa , hoy Teniente Fariña , mide diez metros, por igual dimensión en su contra frente al NORTE , donde linda con propiedad de la Señora Bergottini, su fondo en ambos costados mide sesenta y seis metros con veinte y cinco centímetros lindando al ESTE con propiedad de don Antonio Cino, y al OESTE con la de don Juan Spatuza. SUPERFICIE: SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (665 M2). LA BASE DE VENTA de este inmueble de conformidad al Art 94 de la Ley 861/96 Ley de Bancos y otros, es de GUARANIES DOS MIL TRECE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (2.013.294.400) . Según informe de la D.G.R.P. este inmueble reconoce como gravamen DOS HIPOTECAS a favor del Banco de la Nación Argentina individualizado con las Escrituras N° 7 y 61 de los años 2015 y la ampliación del 2017 y las siguientes restricciones de dominio: 1) Un Embargo. Decret. Por juez de 1ra. Inst. C y C del 8vo. T Sria Oscar Bareiro de fecha 18/10/2018 a favor de Banco Nación Argentina, 2) Un embargo. Decret. Por Juez de 1ra. Inst. C y C del 16 T. Sria Juan Andrés Martínez de fecha 11/02/2019 a favor de Visión Banco S.A.E.C.A. y 3) Un embargo. Decret. Por Juez de 1ra. Inst C y C del 13° T. Secret. Roque Maldonado a favor de Banco Nacion Argentina de fecha 28/08/2019. El inmueble se halla ubicado en la calle Tte. Fariña N° 1063 entre EEUU y Brasil, Asunción y se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar el 10% de su oferta, así mismo los gastos de publicación, Acordada 516/08 y 2% de su oferta en concepto de comisión de rematador. Mas informe en la Secretaria mencionada donde se encuentra el expediente a disposición, con todos los antecedentes de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con la rematadora al 0971.338255. V°B° Actuario MARCELO TOMAS ROCHOLL SALINAS (Actuario Judicial); GLADYS GIMENEZ. Rematador Judicial con Mat. N° 78 C.S.J.--- 30077

REMATE JUDICIAL: El día 01 de Marzo de 2022, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 28 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 14to, Turno, sito en el 1er Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, en el expte. No. 121, del Año 2019, caratulado: **"COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA. C/ LOURDES BEATRIZ NUÑEZ MERCADO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, conforme al proveído de fecha 9 de Diciembre de 2021, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula N° L10 /20.572 del Distrito de Ñemby, anotado bajo el N° 04 y al folio 28 y sgtes. del año 2017 a nombre de la demandada Sra. Lourdes Beatriz Núñez Mercado, con Padrón N° 12.444, situado en el lugar denominado Pa'i Ñu, designado como Fracción A, cuyas dimensiones y linderos son: Al Norte - Línea 1-2 con rumbo magnético S 89° 57' 33" E, mide treinta y cuatro metros con once centímetros y linda con derechos de Nery Vallejos. Al Este - Línea 2-B con rumbo magnético S 01° 03' 00" W, mide doce metros y linda con callejón. Al Sur - Línea B-A con rumbo magnético N 89° 57' 33" W, mide treinta y cuatro metros con once centímetros y linda con la Fracción 5-Resto. Al Oeste - Línea A-2 con rumbo magnético N 02° 01' 00" E, mide doce metros y linda con derechos particulares.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON TRES MIL DOSCIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS (409mts 3.200cm).- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 2.862.020.- (GUARANÍES DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTE). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda. del año 2017, por un monto de Gs. 151.799.658, y como restricción de dominio reconoce 32077